

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS TÉCNICAS PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE LA AUDITORÍA AMBIENTAL Y SOCIAL EXTERNA DE LAS OBRAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA BARRIO PARA MEJOR VIVIR FASE II.

En la ciudad de Cuenca, a los 21 días del mes de Septiembre de 2016, siendo las 14:00 horas, se reúne la Comisión Técnica, integrada por los siguientes miembros: Arq. Pablo Abad, Presidente de la Comisión; Ing. Jose Arias, Miembro de la Comisión; Arq. Catalina Alban, Miembro de la Comisión, encargados de llevar adelante el Proceso **PARA LA CONTRATACION DE LA AUDITORÍA AMBIENTAL Y SOCIAL EXTERNA DE LAS OBRAS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA BARRIO PARA MEJOR VIVIR FASE II.**

Se verifica el Quórum respectivo, luego de lo cual el Señor Presidente somete a consideración de la Comisión Técnica el inicio de la sesión que tiene como único punto del día la conocimiento del informe de evaluación realizado por la subcomisión de apoyo y la apertura de ofertas económicas de acuerdo a lo determinado en el punto 4.4 de los pliegos aprobados por la CAF que señala “La entidad contratante no tendrá acceso a las propuestas económicas, sino hasta que la evaluación técnica haya concluido y solamente de las ofertas que hayan obtenido por lo menos setenta (70) puntos en la evaluación técnica”.

Se presenta el informe correspondiente al análisis de ofertas realizado por los miembros de la subcomisión de apoyo, en el cual se indica que se ha procedido a la verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de las cinco ofertas presentadas de acuerdo a los parámetros establecidos en los pliegos aprobados por CAF y en consideración a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás resoluciones vigentes.

17



Dentro de la etapa de evaluación bajo la metodología de check /list (cumple o no cumple) se establecieron los siguientes parámetros de evaluación

1. Integridad de la oferta, 2. Equipo mínimo, 3. Personal Técnico mínimo, 4. Índices Financieros y 5. Experiencia mínima de los oferentes.

Luego del correspondiente análisis, se determina lo siguiente:

La Oferta 1 presentada por la Consultora CTOTAL CÍA LTDA.

En el parámetro Integridad de la Oferta, los certificados que avalan la experiencia del personal técnico son emitidos por el Administrador de Contrato, sin embargo en los pliegos del proceso en la Sección IV numerales 4.1.1 y 4.1.2-, se establece que los certificados deben ser emitidos por la Máxima Autoridad o Director del área requirente.

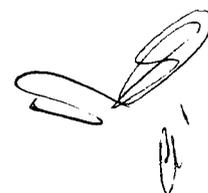
Así también en el parámetro Equipo Mínimo, respecto al software el oferente propone el uso del sistema QUANTUN GIS en lugar del ArcGIS, solicitado en los pliegos. No presenta la licencia, autorización o compromiso para el uso del software AUTOCAD y no describe las características de los computadores a utilizarse.

Al no haber presentado la certificación de disponibilidad del software AUTOCAD y presentar en lugar del ArcGIS un software alternativo, no cumple con los requisitos mínimos solicitados respecto al parámetro Equipo Mínimo. Por tanto se trata de errores de fondo, no subsanables, motivo por el cual la oferta es deshabilitada para la etapa de evaluación por puntaje.

La oferta 2 presentada por IDYC CÍA. LTDA.

Luego del análisis de la documentación presentada, se determina que la oferta cumple e a cabalidad con todos requisitos mínimos exigidos en los pliegos; por tanto es habilitada para la etapa de evaluación por puntaje.

La Oferta 3 presentada por Acosta Morales & Asociados Soluciones Empresariales S.A.



Luego del análisis de la documentación presentada, se determina que la oferta cumple e a cabalidad con todos requisitos mínimos exigidos en los pliegos; por tanto es habilitada para la etapa de evaluación por puntaje.

La Oferta 4 presentada por ACOTECNIC CÍA.LTDA.

En el parámetro Índices Financieros: la empresa posee un índice de endeudamiento de 3.07, superando el rango establecido en los pliegos, menor o igual a 1.50. Por tanto al no cumplir con los requisitos mínimos exigidos en este proceso, y al ser este parámetro de cumplimiento obligatorio, la oferta es desestimada.

La Oferta 5 presentada por ACSAM CONSULTORES CIA. LTDA.

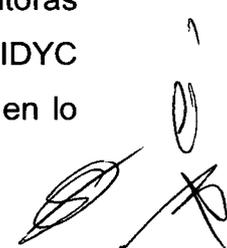
En el parámetro Integridad de la Oferta se verifica que existe una ambigüedad entre el Representante legal que consta el Registro Único de Proveedores (RUP) y en el que consta en los certificados otorgados por la empresa.

En el parámetro equipo mínimo presenta una carta de compromiso de alquiler de los equipos de monitoreo, misma que no se encuentra notariada conforme lo requerido en los pliegos.

En el parámetro Índices Financieros, la empresa presenta un índice de endeudamiento de 1.5, no obstante al analizar la declaración del impuesto a la renta correspondiente al año 2015, presentada por el oferente y luego de la aplicación de la formula correspondiente, se verifica que el índice de endeudamiento es de 1.54, valor que supera lo exigido en los pliegos. Por tanto al no cumplir con los parámetros mínimos establecidos, la oferta es desestimada.

Luego del análisis realizado, se concluye que las Empresas Consultoras Compañía Acosta Morales & Asociados Soluciones Empresariales S.A. e IDYC CÍA. LTDA. cumplen con los requisitos mínimos exigidos en los pliegos en lo

17



que respecta a los parámetros de evaluación mediante la metodología check list, motivo por el cual son habilitados para la etapa de evaluación por puntaje. Los demás participantes, al presentar errores de fondo no subsanables, son deshabilitados para la etapa de evaluación por puntaje, de acuerdo a lo establecido en los pliegos del procedimiento.

Evaluación por Puntaje:

El puntaje obtenido por las dos empresas luego de la evaluación respectiva es el siguiente:

FACTORES	PUNTAJE	
	IDYC CIA. LTDA.	ACOSTA MORALES Y ASOCIADOS S.A.
Capacidad Técnica y Experiencia de Consultora	35	35
Experiencia del Personal Clave para el Proyecto	52	51
Metodología y Programa de Trabajo	10	10
TOTAL	97	96

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.4 de los pliegos del procedimiento, se procede a la apertura de las ofertas económicas presentadas por los oferentes IDYC CÍA. LTDA y Compañía Acosta Morales & Asociados Soluciones Empresariales S.A.; constatándose las siguientes propuestas económicas:

EMPRESA	MONTO (USD)
IDYC CIA. LTDA	\$ 396.406,86
ACOSTA MORALES Y ASOCIADOS	\$ 392.999,53

A continuación el Presidente de la Comisión Técnica solicita que se proceda con la entrega de las ofertas económicas a los miembros de la subcomisión de

apoyo para que se continúe con la evaluación, de acuerdo a lo determinado en los pliegos.

Al no existir otros asuntos que tratar, siendo las 18:00 horas del día 21 de septiembre de 2016 termina la sesión y previa lectura y aprobación del Acta, firman para constancia todos los miembros de la Comisión.



Arq. Pablo Abad Herrera
PRESIDENTE



Ing. Jose Arias Carrillo
MIEMBRO DE LA COMISION



Arq. Catalina Alban Crespo
MIEMBRO DE LA COMISION



Ing. Adrián Calle Ochoa.
SECRETARIO